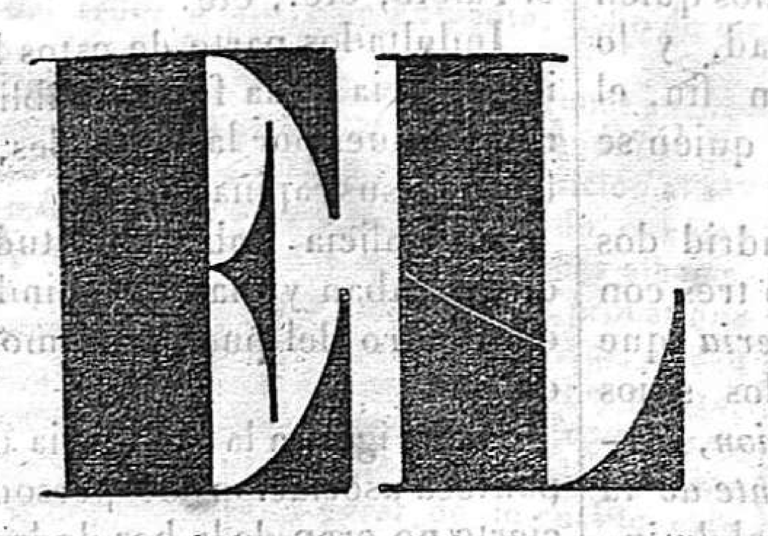
Año III.—Núm. 590. **Viérnes 7 de abril de 1859.** **Islas Baleares.**



EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICE-PRESIDENTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 23 de febrero de 1859.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

El Sr. CAMPO: Deseo que conste mi voto conforme con la mayoría en los presupuestos de la casa real.

Pasaron á las secciones un suplicatorio del juez del Mercado de Valencia pidiendo autorizacion para procesar al señor Campo, y otro del juez del distrito de Maravillas haciendo igual solicitud del señor Soto.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas del Ferrol.

Se leyeron el dictámen de la mayoria de la comision proponiendo que se proceda á nuevas elecciones en el distrito del Ferrol, y el voto particular del señor Gonzalez (don Ambrosio) proponiendo que se dé por válida la eleccion del primer dia y se proceda á continuarla en otro.

Puesto á discusion este voto particular, dijo

El Sr. SUAREZ INCLAN: Por mas enojoso que sea para el Congreso la discusion de actas, lo es mas hoy para mí, teniendo que combatir el voto de un digno individuo de la comision. Examinando la eleccion del Ferrol, me he convencido de que allí no ha habido tal eleccion. El documento que ha enviado el gobierno, suscrito por tres secretarios, no merece el nombre de acta.

A las ocho de la mañana, el alcalde constituyó la mesa sin oposicion; pero desde el momento se observó que tres secretarios sostenian la candidatura progresista del señor Acha, los cuales quisieron constituir la mesa definitiva á medida de su deseo. Habiéndose presentado los electores á votar, estos secretarios con ademanes impropios, llamaron ya la atencion del colegio por su parcialidad. Dos de los secretarios amigos del señor Aguirre, escitaron la malevolencia de los que componian la mesa interina. Uno de ellos, don José Montero Aróstegui, apareció en la última lista con el nombre de Mortero Aróstegui, equivocacion que no se habia cometido en las listas anteriores.

Cuando se advirtió esta equivocacion, acudieron varios electores, entre ellos uno de los secretarios parciales del señor Acha, y pidieron la rectificacion, y el gobernador mandó deshacer el error. Sin embargo, los tres secretarios de la mesa interina se opusieron contenacidad á que don Jose Montero Aróstegui votase. Se hace el escrutinio, y Montero, con otro secretario amigo del señor Aguirre, obtienen 44 votos, y los parciales del señor Acha 28, habiendo otros 10 votos en favor de otro individuo. El alcalde llamó á los cuatro secretarios que habian obtenido mas votos; pero estos tres secretarios de la mesa interina, con un empeño que ha rayado en abuso, penado por el Código penal, se opusieron á dar posesion al señor Montero.

Esta conducta produjo allí descontento sumo, porque los parciales del señor Acha, y un gentío inmenso del Ferrol, ocupaban la parte esterior, y con gritos, que al fin degeneraron en motin, convirtieron aquel colegio en una cosa muy distinta de lo que debia ser. El alcalde llamaba al señor Montero para darle posesion, y los secretarios del señor Acha declararon que solo por la fuerza se le separaria de allí. Ocho municipales tenia el alcalde á sus órdenes y desaparecieron sin saber por donde. El señor Montero se acercó cuatro veces á la mesa y no pudo tomar posesion. Ahora bien: ¿puede ser legítima el acta de una eleccion que comienza de este modo?

Dejo estos hechos á la consideracion de los señores diputados. A las tres y media, hallándose el alcalde sin fuerza para hacerse respetar, viendo las graves consecuencias que podian surgir si seguia resistiendo, despues de haberse marchado el señor Montero y otros electores protestando la legalidad de la eleccion, y cediendo, en fin, á la presion de la fuerza, convino en que ocupase el puesto del señor Montero ese otro individuo que no habia tenido mas que diez votos.

De este modo constituida la mesa, se emitieron cuarenta y tantos votos en favor del señor Acha. El alcalde resistió á firmar el acta de la eleccion, y asi es que lo que se ha traido no tiene mas que las firmas de los tres secretarios. Si, pues, esto no merece el nombre de acta ¿cómo es que el señor Gonzalez pretende que sea válida la eleccion?

Una notable mayoria de electores se retiró, protestando contra la legalidad del acta.

Me parece que no necesito mas esfuerzos para que el congreso se convenza de que no puede ser válida la eleccion del primer dia en el Ferrol. El gobernador abrió una informacion de aquellos hechos, y todos re ultan justificados. El señor Montero Aróstegui era legalmente el secretario; y no habiendo tomado asiento en la mesa, la mesa, tiene un vicio de ilegalidad que invalida en su orígen la eleccion.

El Sr. GONZALEZ (don Ambrosio): Al oir el congreso el discurso del señor Suarez Inclan habrá creido que yo he solicitado un absurdo; pero yo creo que estoy dentro de la ley.

En el Ferrol se verificó la eleccion para diputado á Córtes. Allí no sé lo que ocurrió; pero en el acta no consta nada de ese motin de que ha hablado su señoria. Del acta resulta que votan 49 electores, que se llama al secretario para que ocupe su puesto, que este se habia marchado á comer, que todo lo autoriza el alcalde, y que al dia siguiente, este alcalde, por sí, manda suspender la eleccion. En este estado se encuentra el Ferrol: con la eleccion que no ha terminado, que no se ha verificado aun? Allí se ha hecho una eleccion libre, sin protesta de ningun género: allí veo un alcalde que autoriza la votacion; veo 49 votos dados sin protesta á un candidalo, sea el que sea. ¿Por qué se ha de anular esto? Es, pues, preciso que continúe la eleccion del segundo dia, tanto mas, cuanto que ese alcalde no ha sido castigado, y continúa ejerciendo las funciones de alcalde, lo cual prueba que no hubo el motin que se supone.

Hasta que esté terminado el acto no puede el congreso resolver nada sobre él.

El Sr. SUAREZ INGLAN: Los hechos de que he hablado resultan justificados en una informacion hecha de órden del gobernador de la provincia. Dice el señor Gonzalez, que los 40 votos eran votos legitimamente emitidos. ¿Cómo lo habian de ser, si no habia mesa definitiva porque se habia espulsado de una manera criminal á uno de los secretarios? Si don José Montero Aróstegui debió formar parte de la mesa, y no la formó, la constitucion de la mesa no fué legítima: y no siendo legítima la constitucion de la mesa, la eleccion es nula.

El Sr. SAGASTA: No he leido esta acta: solo he oido á los señores Inclan y Gonzalez, y de sus razones resulta, que la eleccion del primer dia es legal, que la mesa fué legítima; porque toda la objecion que pone el señor Inclan es, que no se admitió como secretario al señor Montero, que en las listas se llamaba Mortero; mas aquí se ha sancionado ya la jurisprudencia de que se pueden no admitir los votos dados por electores cuyos nombres están equivocados en las listas.

El Sr. PRESIDENTE: Me parece que está V. S. hablando en pró.

El Sr. SAGASTA: Voy á deducir de todo esto, que el voto particular debia proponernos la admision del señor Acha.

La constitucion de la mesa fué legitima; no se admitió al señor Montero porque su apellido estaba equivocado, y esta equivocacion trataron de deshacerla sus mismos adversarios. «Procure Vd., le dijeron, que se corrija ese apellido, porque si no se corrije no puede Vd. votar.» Esto resulta de lo que ha dicho el señor Suarez Inclan.

Dice su señoria que hubo una especie de motin y que el alcalde accedió á la fuerza á presidir la mesa para continuar la eleccion. No sé si su señoria habrá dicho eso para manifestar la responsabilidad que contrajo el alcalde en ese caso, y que ahora se estiende al gobierno que le ha vuelto á nombrar alcalde. ¿Quiénes eran los tumultuarios? ¿Los amigos del candidato de oposicion? Entonces, ¿están en mayoría? ¿No tenia medios la autoridad del Ferrol para dominar ese tumulto? Dice el señor Suarez Inclan que ocho municipales que tenia el alcalde á su disposicion le abandonaron. ¡Qué tal cumplirá con su deber cuando le abandonaron los mismos dependientes de su autoridad!

Se restablece el órden, y en órden se emiten 49 votos. Al siguiente dia se suspende la eleccion. Yo pregunto: ¿se quiere que no haya eleccion posible? Sentad ese precedente de que un alcalde pueda á su capricho suspender una eleccion. Estoy seguro que en ese distrito, donde 49 votos deciden la eleccion, estoy seguro que si esos 49 votos hubieran sido dados, en vez del señor Acha, al señor Aguirre, el alcalde no hubiera suspendido el acto.

Es, pues, preciso poner un correctivo á este abuso, y demostrar que el capricho de un alcalde no puede impedir la eleccion de un distrito. Ese correctivo se pone proclamando aquí diputado al señor Acha, y enviando al gobierno el tanto de culpa que resulta contra ese alcalde.

Tengo entendido que en el congreso anterior hubo una acta parecida á esta, traida por un candidato ministerial. Ese candidato fué admitido en el congreso.

El Sr. SUAREZ INGLAN: Se conoce que el señor Sagasta carece de datos para hablar de esta acta. El hecho culminante aqui es saber si don José Montero Aróstegui era ó no elector. Ahora bien: en la primera y segunda rectificacion su nombre estaba escrito con todas sus letras, y solo en la última habia la equivocacion de una letra. Ese error se rectificó, y la comunicacion del gobernador fué presentada á ese secretario escrutador interino; y es muy estraña la conducta de este secretario que despues de haber solicitado y obtenido la rectificacion, se resistió á dar posesion al señor Montero.

Este hecho destruye la legalidad de la mesa.

Los agentes se retiraron de allí por órden del segundo alcalde, que es de la parcialidad del señor Acha, y se vió indefenso el alcalde, para hacer respetar su autoridad.

Su señoria estraña que cesara el tumulto sin necesidad de medidas coercitivas. Es muy sencillo. Se retiraron sesenta y tantos electores de la parcialidad del señor Aguirre.

El Sr. GONZALEZ (don Ambrosio:) Se supone que ese alcalde no tuvo fuerza bastante para hacerse respetar. No resulta eso del acta: resulta lo contrario, que presidió espontáneamente la eleccion. Así como tuvo fuerza para poner un bando al dia siguiente, la tuvo el dia anterior para haberse cubierto y marchado si hubiese querido.

El Sr. SAGASTA: La mesa estaba intervenida con el alcalde y un secretario de la parcialidad del candidato ministerial. El alcalde era el presidente, y él fué quien leyó las papeletas.

(Se concluirá.)

CORREO DE AYER.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

SENADO.

Sesion del 1.° de abril.

Abierta á las dos y media de la tarde se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La concurrencia era muy escasa en las tribunas y bancos, ocupando el ministerial el señor ministro de Estado.

El señor Calonge pidió la lectura de los artículos 60, 66 y 106 del reglamento.

El señor Luzuriaga obtuvo la palabra en seguida para dar una esplicacion sobre su conducta en el último dia, que no estaba, como el señor Calonge queria suponer, al pedir la lectura de los artículos del reglamento, en contradiccion del mismo punto, pues se habia atenido á lo prescrito en el mismo en sus artículos sobre proposiciones incidentales.

El señor Cantero leyó el artículo 95 pedido por el señor Luzuriaga.

El señor Calonge negó al señor Luzuriaga el derecho de interpretar sus intenciones.

El señor Luzuriaga rectificó, y pasando al despacho ordinario se dió cuenta de que los señores Collado, Rioflorido, Vedmar, Valdecañas, conde de la Rosa, no podian asistir á las sesiones por enfermos y ausentes.

El Senado quedó enterado de que éste, constituido en tribunal, se habia declarado incompetente para juzgar al señor senador don Manuel Lopez Santaella.

Se archivaron como leyes las sancionadas por S. M. sobre pensiones á las señoras Iriarte y Agustin; y sobre subdivision del ferro-carril de Andalucía.

Dióse cuenta de los nombramientos de varias comisiones.

Pasaron á la comision de peticiones una de varios profesores de primera y segunda enseñanza, para que se forme el escalafon del profesorado, y otra de algunos del instituto de Sevilla, haciendo observaciones á la ley de instruccion pública.

Se recibieron con agrado dos ejemplares de la obra del señor Gelabert.

Juró y tomó asiento el Sr. Torre Diaz.

Entrándose en la órden del dia se ha leido el dictámen de la comision del proyecto de ley, fijando las fuerzas navales para el presente año, y el de pension á doña Juana Mendoza.

Sin discusion se ha aprobado el de ensanche del puerto de Barcelona, levantándose en seguida la sesion, habiendo quedado el Senado en secreta.

Eran las tres y cinco minutos.

CONGRESO.

Sesion del 1.° de abril.

La primera hora de la sesion de hoy se ha invertido en el sorteo de secciones.

El señor Ballesteros (don Mariano) escita á la comision de actas á que presente su dictámen sobre la de Cervera del Rio Pisuerga. El señor Monares contesta que lo presentará á la mayor brevedad.

Se procede á discutir el dictámen sobre el acta de Benisa, habiendo optado por el cargo de senador el señor Maccrohon y que resulta elegido diputado por dicho distrito, la comision opina que se avise al gobierno para que proceda á segundas elecciones.

El señor Belda apoya una enmienda para que la comision informe sobre las ilegalidades que dice se han cometido en esta eleccion y se exige la responsabilidad al gobernador de la provincia. El señor Monares manifiesta que dicha autoridad solo ha cometido una equivocacion de concepto al remitir al gobierno un espediente electoral que debió enviar á la audiencia, y usa despues de la palabra para una alusion personal el señor Rivero Cidraque. Desechada la enmienda en votacion nominal ha seguido el debate sobre el dictámen, tomando parte en él los señores Castro y Rivero Cidraque, y á las seis quedaba hablando en contra el señor Gonzalez Bravo.

La *Discusion*, descontenta de que el senado se haya declarado incompetente para juzgar al señor Santaella, publica hoy

un artículo pidiendo á voz en grito justicia y pronta justicia. Hé aquí sus últimas frases:

«En esa acusacion se han cumplido todas las formalidades que en actos de semejante naturaleza es preciso cumplir. La ha presentado el gobierno á consecuencia de un dictámen del tribunal mayor de cuentas. La ha llevado al senado por conformarse con otro dictámen del consejo real, dado, si no nos equivocamos, durante el ministerio Narvaez. Parece, pues, evidente, que ha habido defraudacion en los fondos públicos. ¿Habrá de quedar impune ese delito, por declararse el senado incompetente para juzgarlo? Despues de esa declaracion, ¿nada le queda ya que hacer al gobierno? Córtes hay todavía en España. Preséntese á ellas el ministerio. Pida la interpelacion de la ley. Desígnese tribunal para juzgar este asunto; si el acusado es inocente, líbresele cuanto mas antes de la infamante acusacion que pesa hoy sobre su honra; si es culpable, caiga inexorable sobre su cabeza la espada de la ley, cualesquiera que sea su clase y su categoría.

«Justicia, justicia antes que todo.»

—Es oportunísimo el siguiente recuerdo sobre el estado de la marina española en los felices tiempos del absolutismo, que hace la *Iberia* á propósito del discurso-programa del señor Aparisi.

«El señor Aparisi no nos habla de marina, y es lástima, porque recordamos que en tiempo de Fernando VII se le debieron 70 meses de sueldo; se murió de hambre un oficial en el Ferrol, y el gobierno se contentó con permitir á los marinos que pescasen para que atendiesen á su subsistencia.»

—Las *Novedades* inserta, por creerlo muy oportuno en estos momentos, la carta que dirigia Orsini al emperador de los franceses, algunos minutos antes de rodar su cabeza por el suelo.

Hay párrafos en ella que, segun nuestro colega, deben estar muy presentes en la memoria de Napoleon III.

«Recuerde V. M. (decia Orsini al concluir) que en tanto que Italia no sea independiente, la tranquilidad de Europa y la de S. M. serán solamente una quimera.»

—A la inoportuna é inconveniente cita del artículo 26 de la ordenanza militar que hace el *Leon Español* de anoche, contesta hoy el *Diario Español* con un párrafo del que tomamos las siguientes líneas:

«El *Leon* no quiere dejar sin duda mal puesto su nombre, y quiere matar á medio mundo, empezando por sus amigos. Todos los que se sublevaron el año 1843 deben ser ahorcados. Al general Narvaez, que mandaba en aquel año en Ardoz, un cuerpo de egército pronunciado contra el gobierno legalmente constituido, ¿tambien lo quiere ahorcar el *Leon*? ¿Quiere tambien ahorcar al director de la *España*, señor don Pedro Egaña, que conspiró tambien en aquel año, y á tantos otros amigos suyos que podíamos citarle, que han estado conspirando siempre?»

¡Cuándo, para bien del país, pondremos término á estas lastimosas revistas retrospectivas!!!

CONGRESO.

Sesion del 2 de abril.

El señor marqués de Premio-Real anuncia una interpelacion al ministro de marina sobre la infraccion de uno de los artículos del reglamento del cuerpo administrativo de la armada, y otra al señor ministro de fomento sobre el estado deplorable del camino de Villamanrique á Sevilla.

Continuando el debate sobre la estátua de Mendizábal, usa de la palabra para alusiones personales el señor Moyano, esplicando que tuvo para recordar el nombre del general Maroto, cuando se habló de la terminacion de la guerra civil.

El señor Pidal ha usado tambien de la palabra para alusiones personales y protestando que al hacerlo no se templaria á lo Calvo Asensio por impedírselo hasta su mismo decoro. Al defender los sucesos de 1858 se ha lamentado el señor Pidal de que el señor Calvo Asensio deplorase solo la sangre vertida de los que se hallaban en las barricadas, y no la de los soldados que morian cumpliendo con su deber. Estas palabras han dado lugar á que el señor Calvo Asensio y otros diputados de la minoría progresista se levanten á pedir que se escriban, sobresaliendo entre las diversas veces que resuenan en la cámara, la de los señores Calvo Asensio, diciendo que eso era una calumnia, la del señor Gonzalez Brabo, sosteniendo que era la pura verdad y la del señor Castro, manifestando que todos los diputados se asociaban á las palabras del señor Pidal.

La confusion llega á ser tal que no es posible en ciertos momentos percibir nada de lo que se dice, hasta que el señor presidente del consejo de ministros logra hacerse oir, llamando la atencion sobre la inconveniencia de estos acalorados debates que no hacen mas que dar armas á los enemigos del gobierno representativo.

Estas palabras son oidas con la mayor complacencia y se logra con ellas restablecer la perdida calma.

Toma parte en el debate el señor Gonzalez Brabo, culpando al gobierno del giro que ha llevado esta cuestion.

Rechaza este cargo el presidente del consejo, y no habiendo accedido la minoría progresista al ruego que les dirige para que se termine este debate mas que imponiendo condiciones que el ministerio no acepta, continúa la discusion, hablando en contra el señor Aguirre.

Son las seis.

El señor marqués de Viluma, segun sabemos por conductos dignísimos de fe, se ha negado á ponerse á la cabeza de la oposicion del senado. Esta es la segunda vez que se resiste á las instancias de los que combaten en la alta cámara al gobierno.

El marqués ha fundado, á lo que se dice, su negativa, en la falta de uniformidad en los que hacen la oposicion al gobierno y en su antigua resolucion de no hacer la oposicion sistemáticamente á ningun ministerio.

—El diario progresista la *Iberia* dice, que existen transacciones entre los ministeriales y los amigos del conde de San Luis para no hacerse mútuamente daño, y los periódicos amigos del conde de San Luis atacan entretanto del modo mas rudo al ministerio á propósito de la cuestion Santaella. Esta contrariedad palmaria demuestra lo incierto de lo dicho por el periódico progresista. El ministerio no tiene necesidad de transigir con sus enemigos, ni quiere vencerlos, si no por medio de medidas útiles al país; ni ha sido ni será acusado de delitos verdaderos ni supuestos.»

—Los límites consignados para Melilla se estienden fuera del alcance del cañon, y ademas es cosa convenida que mas allá de nuestros límites se establecerá un campo neutral ocupado por un bajá de Marruecos con fuerzas marroquíes que hagan imposibles los ataques de los rifeños. Así lo dice hoy la *Gaceta Militar* y segun nuestras noticias es positivo.

Idem 3.

La *Regeneracion* se muestra horrorizada de las egecuciones llevadas á cabo en la india por los gefes de las tropas británicas. Mucho nos complacen estos sentimientos en uno de los mas acérrimos defensores de las brillantes páginas del santo oficio, y de las no menos caritativas muestras de humanidad, dadas en otras ocasiones.

—La prensa portuguesa pone el grito en el cielo, con motivo del gran contrabando que se introduce de España en el vecino reino. Persona llegada de España, dice *O Veriato de Viseo*, nos asegura que se acaban de comprar en aquel pais grandes partidas de aguardiente que deben introducirse fraudulentamente por la barca de Alba ó las inmediaciones. Sabemos los nombres de las personas interesadas en esta escandalosa especulacion; sabemos quienes son sus agentes en Oporto; sabemos quién recibe el dinero en aquella ciudad, y lo gira sobre Madrid, y sabemos. en fin, el banquero que en Madrid paga, y quién se presenta á cobrar.

—Acaban de aparecer en Madrid dos nuevos periódicos, ó mejor dicho tres con una edicion económica de la *Iberia* que empezó á venderse anoche en los sitios públicos. Nos referimos á la *Opinion*, diario político de la tarde, y al *Agente de la propiedad urbana*, periódico especial de intereses materiales, anuncios y noticias varias. Saludamos cordialmente á todos estos nuevos colegas, porque todos lo merecen.

—De un momento á otro deben salir de Barcelona, con direccion á la Habana y Puerto-Rico, cincuenta y cinco oficiales destinados á la guarnicion de nuestras posesiones de Ultramar.

SENADO.

Sesion del 4 de abril.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Se dió cuenta y el senado quedó enterado, de que se escusaba de asistir á las sesiones el conde de Velle y de que participaban su marcha los señores marqueses de Cáceres y conde de Torrefiel. Se acordó que pasaran á las secciones dos proyectos de ley remitidos por el congreso sobre concesion de una rifa para erigir un monumento en Sevilla á la memoria de Murillo, y otros sobre pension de 20,000 reales al marqués de Velasco. Entrándose en la órden del dia se procedió al sorteo de las secciones, y terminado éste, se votó definitivamente el proyecto de ley de mejora y ensanche del puerto de Barcelona, quedando aprobado por noventa y ocho bolas blancas contra cuatro negras. Sin discusion fueron tambien aprobados los proyectos de ley fijando las fuerzas navales para el año actual y de pension á Doña Juana Mendoza, el primero por noventa y nueve bolas blancas contra dos negras, y el segundo por sesenta y nueve contra veintitres. Acto continuo se levantó la sesion, quedándose el senado en secreta. Eran las cuatro menos diez minutos.

CONGRESO.

Sesion del 4 de Abril.

Al empezar la sesion justifica el señor Rodriguez los motivos que tuvo para insistir el sábado en pedir la palabra, y en seguida se leen varias enmiendas al presupuesto de ingresos, proponiendo rebaja en la contribucion territorial industrial.

Se da cuenta de una proposicion del señor don Juan José Fuentes, pidiendo que la primera partida del presupuesto de ingresos, relativa á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, se discuta la última del presupuesto. Su autor se reserva apoyarla.

Se puso á discusion el voto particular del señor Alonso Martinez, anulando la eleccion del distrito de Castrojeriz y le impugna el señor Santana. Ha tomado parte ademas en este debate el señor Lasala en pró del voto particular, y el señor Alonso Martinez, como autor del voto, suspendiéndose en seguida este debate.

Se pasa al de presupuesto de ingresos para 1859, y el señor Gonzales de la Vega, usa estensamente de la palabra para esponer el sistema económico de su partido en materia de impuestos. El orador se ha fijado principalmente en la contribucion de consumos y en las rentas de tabacos y sales por cuyo desestanco ha abogado, y terminado su discurso, se levantó la sesion para reunirse en secciones. Son las seis menos cuarto.

La Esperanza atribuye al sistema parlamentario los crímenes recientemente cometidos en esta córte.

En los últimos tiempos del absolutismo, en España, pues no queremos remontarnos á otras épocas, fueron terror de los caminos, y pacíficos labradores á quienes incendiaban sus mieses y asesinaban sus hijos, los Jaime el Barbado, los Niños de Ecija, Melchor y Merino, José María, los Botijas, el Paleto, etc., etc.

Indultados parte de estos bandidos, por impotencia de la fuerza pública, se pasearon despues por las ciudades, gozando del fruto de sus rapiñas.

En Galicia habia multitud de partidas que robaban y mataban á indefensos abades dentro del pueblo mismo de su residencia.

Nadie ignora la existencia de aquella espantosa asociacion de personas, que por cierto no eran de la hez de la sociedad, que falsificaba reales órdenes prevenciones del mismo general Eguía, que daba partes falsos, que hacia desaparecer las causas formadas, probando la coartada en favor de los delincuentes y convirtiendo en una sociedad de perfecta organizacion industrial, los medios de estender y repartir el robo en una escala horrible.

Andalucía, Estremadura, la Mancha, Aragon, Valencia, Murcia y los alrededores de Madrid, hervian de bandidos.

Hasta qué estremo seria frecuente el robo en aquellos ominosos tiempos, lo dice una ley recopilada, que castigaba con el último suplicio el hurto simple dentro de Madrid, y todo el mundo recuerda el nombre del general Chaperon, que al frente de una comision militar permanente, llevaba en breves horas á la plaza de la Cebada *racimos* de delincuentes, habiéndose ahorcado muchos por robo de una peseta y una criada por solo haberse llevado una mano de almirez.

En la plaza de la Cebada, donde hubo dia en que se ahorcaron *nueve* ladrones, se robaban los pañuelos, los relojes y los bolsillos entre la muchedumbre que asistia á aquellos horribles espectáculos.

Desde el toque de oraciones nadie podia caminar por las calles de la coronada villa con probabilidades de salvar su capa y su vestido que le pedian *en verso* los devergonzados, los cínicos ladronzuelos que metian á las víctimas en los portales y allí los despojaban.

Como egemplo edificante de amor al rey y de respeto á la religion citaremos el dia, que dentro de un templo cortaron el faldon de la casaca para robarle una caja de oro al príncipe Maximiliano.

Este es el cuadro exacto de las costumbres en los tiempos que los absolutistas llaman mejores que los actuales.

Idem 5.

Ayer tuvo lugar en la real iglesia de la Encarnacion el bautizo del moro llamado Almanzor Kasse. Nuestra bondadosa Soberana ha sido la madrina y en su representacion, el distinguido escritor don Antonio Flores. Al recien bautizado se le han puesto por nombres: Alfonso por encargo de S. M. la Reina, Francisco por el de S. M. el Rey, Isidoro por el santo del dia, y Antonio por el reverendo padre Claret que ha celebrado esta solemne ceremonia, á la cual han asistido varias personas notables. Un piquete de alabarderos y otro del ejército, se hallaban á las puertas del templo.

—Varios periódicos dan hoy la noticia de estar ya firmado el dictámen de la comision, proponiendo que el congreso está en el caso de declarar que há lugar á la acusacion contra el señor Calderon Collantes; que el citado dictámen es muy estenso y se leerá probablemente en el congreso en la sesion de mañana.

—Dícese que con motivo de la llegada del príncipe Constantino, se verificarán las maniobras del simulacro anunciado, en mas grande escala de lo que se habia imaginado. Segun la *Gaceta Militar*, tendrá lugar una gran parada en el Prado, para la que formarán cuantas tropas hay en Madrid y en sus inmediaciones. SS. MM. la Reina y el Rey, acompañados del príncipe Constantino, del príncipe bávaro y los capitanes generales del ejército, con la escolta correspondiente, revistarán á caballo la línea. A esa funcion militar seguirá la de la escuela práctica de artillería en la dehesa de los Carabancheles. Por último, tendrá lugar un simulacro de fuerzas de todas armas, al que concurrirán acaso doce ó catorce mil hombres. Para estas dos últimas funciones militares se están haciendo grandes preparativos de faginas, cestones, tiendas, blancos, fortines y cuanto pueda contribuir al lucimiento de la funcion. Parte de los ejercicios de la escuela práctica se verificarán de noche.

—La comision del congreso que entiende en el proyecto de ley sobre edificacion en la Puerta del Sol, tuvo ayer una nueva conferencia. Despues de examinar los diversos planos presentados, ha acordado elegir el del ingeniero don Lucio del Valle. Antes de estender su dictámen, ce-

lebrará, sin embargo, otra reunion en presencia del señor ministro de Fomento, á fin de oir la opinion S. E.

—El comprador de las célebres coronas encontradas en Toledo y que él mismo vendió al gobierno frances, ha dirigido una esposicion al señor ministro de Fomento, espresando el cómo y el por qué adquirió y enagenó dichas albajas. Ademas describe dichas coronas para probar que no son reales y si de las llamadas *votivas*, ó sean ofrendas ofrecidas á diferentes vírgenes por varias personas. Dice tambien que las compró en un estado tal de destruccion que realmente valian muy poca cosa, á pesar de lo cual le exigieron por ellas, á medida que se las presentaban, sumas crecidas que no vaciló en abonar, á causa de su ciega y reconocida aficion á las antigüedades. El valor que tienen, dice, lo deben al ímprobo trabajo con que ha logrado darles su primitiva forma. Como ayer anunciamos que el señor ministro de Fomento debe marchar á Toledo, con el objeto de averiguar por sí mismo la verdad de todo lo ocurrido, nos abstenemos de dar mas detalles, esperando que el viaje de S. E. tendrá los resultados que todo el mundo apetece: la aclaracion de la verdad y que se proceda á lo que sea justo.

ULTIMA HORA.

Sesion del congreso de esta tarde.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor Ballesteros anunció una pregunta á la comision que entiende en el proyecto de contabilidad municipal, pero no hallándose presente ninguno de los individuos que la componen, el señor Ballesteros aplazó su interpelacion.

Continuando despues la discusion del acta de Castrojeriz, el señor Santana usó de la palabra para combatir el voto particular del señor Alonso Martinez en contra de la citada eleccion.

Su señoría continua en el uso de la palabra al tiempo de entrar en prensa nuestro periódico

Cotizacion de la bolsa de esta tarde.

Fondos públicos.—Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 41,90 *c.*

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 31,15.

Material del Tesoro no preferente con interes, no publicado, 72,50 d.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 19,75 p.

Idem de segunda idem, no publicado, 11,80 p.

Idem del personal, no publicado, 10,50 d.

Coruña 3 de abril.—Hoy ha empezado la nueva eleccion de diputados en el Ferrol. En la eleccion de la mesa ha sacado tres secretarios el candidato ministerial señor Aguirre de Tejada, y uno el de oposicion. En la dediputado se han emitido hoy 140 votos, de los que ha obtenido 93 el candidato ministerial y 45 el señor Acha. Ha habido dos votos perdidos.

Cadiz 3.—Se han embarcado 134 cajones con calderilla moderna, destinados á las islas Filipinas.

Murcia 3.—Hoy á las diez y media de la mañana, ha llegado á esta ciudad el príncipe Adalberto de Baviera, Se le ha hecho un solemne recibimiento por las autoridades. Volverá pronto á Madrid.

ESTRANGERO.

Paris 4 de abril.—Ayer pasó revista el emperador á las tropas que componen la guarnicion: el dia estaba hermosísimo, el gentío era inmenso y grande el entusiasmo de los que la presenciaron.

—Los despachos telegráficos recibidos últimamente de varias cortes anuncian el acuerdo de las grandes potencias sobre los preliminares de negociar la paz, á escepcion del punto donde debo celebrar las sesiones.

Se ha dado muy poca importancia á la protesta enviada por el gobierno del rey Victor Manuel, al ministro de Prusia en Turin, contra la violacion del territorio piamontés, por la partida de tropas austriacas al mando de un sargento.

En la revista que pasó ayer el emperador, formaron 60 batallones de infantería, escuadrones de caballería y de 40 á 50 cañones de diversos calibres. El jefe del estado fué objeto de entusiastas aclamaciones y vivas.

—Quedan: el esterior español á 44 1/2, el diferido á 30 3/4, la amortizable á 9, el 3 frances á 68,15, y el 4 1/4 á 95,50.

Lóndres 4.—Ha sido condenado á diez años de prision, Daniel Sullivan, individuo de la sociedad secreta *El Fenix.*

Muy pronto, segun parece, se suspenderán las sesiones del cuerpo legislativo. Asegúrase que Derby retirará su bill de reforma, en cuyo caso la cámara de los comunes se disolverá en seguida.

—Quedan los consolidados ingleses á 95 3/8 dinero.

Turin 3.—El conde de Cavour ha sido recibido en esta capital de vuelta de su viaje á Paris, en medio de las aclamaciones de *¡viva el rey! ¡Viva Cavour! ¡Viva la Italia! ¡Viva la Francia!* De todos los puntos de Italia envian el producto de las suscriciones abiertas para sostener á los defensores voluntarios de la causa italiana.

Idem 4.—En Inglaterra continuará en el poder el gabinete Derby, á pesar de su última derrota.

Austria se opone á la admision del Piamonte en el congreso diplomático. Este se reunirá el 30 de abril.

Bruselas 4.—La *Independencia Belga* de ayer asegura que Inglaterra habia formulado las proposiciones para el congreso europeo, que segun dicho periódico son las siguientes: Revision de los tratados particulares de Austria con los Estados italianos; sustitucion de dichos tratados con una confederacion de los Estados de Italia; discusion de las reformas que han de introducirse en dichos dominios; evacuar si es posible los Estados romanos, y evitar por todos los medios la guerra entre Austria y Cerdeña.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

El n.° 4117 del *Boletin oficial* contiene:

Circular del gobierno de provincia publicando anuncios en los cuales varios ayuntamientos hacen saber quedan de manifiesto en sus respectivas secretarías los planos de la estadística.

Circular de la junta provincial de instruccion pública mandando que los alcaldes satisfagan á los profesores de primera enseñanza el primer trimestre de su dotacion.

Real órden del ministerio de la Gobernacion resolviendo el modo como debe satisfacerse cierta cantidad á un comandante de caja de quintos para pago de estancias.

Otra del ministerio de Fomento autorizando los estudios de un canal de navegacion y riego en la provincia de Gerona.

Otra del mismo concediendo igual autorizacion para los estudios de un canal en la provincia de Zaragoza.

El ministerio de Estado anuncia la despedida del embajador de los Estados Unidos y la presentacion del nuevamente nombrado.

Real órden del ministerio de la Guerra disponiendo que los jefes y oficiales de carabineros usen polaina de cuero charolado.

Otra dando de baja á un oficial del ejército.

Otra disponiendo vuelva á encargarse de la direccion de los cuerpos de estado mayor y plazas el general don Felix Messina é Iglesias.

Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia trasladando varios regentes de audiencias.

Decisiones de competencias.

Real órden del ministerio de Fomento autorizando los estudios de un ferro-carril que partiendo de Sevilla termine en Huelva.

Otra disponiendo se añada á las obras de texto un nuevo tratado de botánica.

Anuncio del ministerio de Estado relativo á despachos de mercancías en la aduana de Canton.

Ley publicada por el ministerio de la Guerra concediendo el usufructo de la encomienda de Montachuelos al duque de Zaragoza.

Real órden del ministerio de Fomento disponiendo que los licenciados de jurisprudencia puedan verificarlo en la seccion de derecho arregladamente á las disposiciones vigentes.

Real decreto del mismo declarando de segundo órden la carretera que partiendo en Mayorga de la de Adanero á Gijon, y pasando por Valencia de don Juan, va á empalmar en Puente Ortigo con la de Leon á Astorga.

Anuncio de la direccion general de administracion militar para el contrato de suministros de utensilios.

Otro de la sala segunda de esta audiencia llamando á don Pedro, don Antonio, don José y doña Juana María Cervera y Ferrer.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados » Viudos » Solteros 1 Niños 3
Casadas » Viudas » Solteras » Niñas »

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTA MARIA CLEOFÉ
Y
SANTA CASILDA, VÍRGEN Y MARTIR.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado, en la iglesia de San Francisco de Asis, empezarán cuarenta horas que los hermanos de la tercera órden de san Francisco consagran á su patrona Ntra. Señora de las Angustias. A las seis y media se espondrá y acto continuo se harán las adoraciones del Santísimo Sacramento; á las once se hará media hora de oracion mental, y á las doce los hermanos terciarios de dos en dos turnarán haciendo la corte á S. D. M. A las seis y media de la tarde se rezará la corona de la Vírgen y concluida oracion mental, la estacion y la reserva á las siete y media.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 32 ms.
Pónese... á las... 6 » 32 »
Hora en que debe señalar el relox al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 1 m. 47 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artillería, don José María Elías.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADUANA DE PALMA.

El mártes 12 del actual á las once y media de su mañana se procederá en esta administracion á la venta en pública subasta de los géneros de lícito comercio que á continuacion se espresan, aprehendidos en el acto de practicar un fondeo.

12 fajas de lana de 5 1/4 varas de largo y de fábrica estranjera valoradas á 16 reales una.

8 idem idem de 4 1/2 varas, su valor cada una 12 reales.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial y periódicos de la capital para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en dicha subasta. Palma 7 de abril de 1859.—El administrador—José García Franco.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE MALLORCA.

AVISO INTERESANTE.

Habiendo acordado el I. S. Director general de Correos el establecimiento de cuatro cajas buzones para el recinto interior de esta Ciudad, á fin de que sus vecinos puedan hechar sin la mayor molestia su correspondencia particular, en parages relativamente cercanos á sus respectivos domicilios, ofició al M. I. S. Alcalde de esta Capital con traslado de la superior comunicacion que dispone tan beneficiosa medida, rogando á su autoridad que al servirse señalar los cuatro puntos que creyése mas convenientes para la colocacion de aquellos tuviese tambien en consideracion la utilidad qué reportaria el público con que los espresados buzones pudiesen ser colocados á la inmediacion de casas estancos en los que pudiese proveerse con facilidad de los sellos indispensables para el franqueo. Así lo ha hecho la referida celosa Autoridad, designando los puntos que se señalan á continuacion para la colocacion de los referidos buzones.

Uno en el Borne de Santa Clara, casa estanco n.° 55, manzana 40.

Otro plazuela de la Paz, casa id. n.° 2 manzana 201.

Otro en la plazuela del Mercadal, casa id. n.° 5 manzana 85.

Y el 4.° en la Rambla, casa estanco contigua, al huerto del Sol n.° 16 manzana 169.

Los referidos buzones quedarán puestos para el servicio público desde el dia siguiente al en que aparezca este anuncio en los periódicos de esta Capital.

Las horas en que se recogerá de ellos la correspondencia se leerá en el frontis mismo de las cajas buzones; pero se advierte por regla general que se recogerán siempre las cartas una hora antes que la que está designada para la salida de los vapores y correos del interior de esta isla que son las siguientes:

Vapor para Valencia.

8 de la mañana de los dias lúnes.

Vapor para Barcelona.

4 de la tarde de los dias miércoles.

Correos para el interior.

Todos los dias á las dos de la tarde, escepto los juéves que saldrán á las 7 de la noche.

Palma 7 de abril de 1859.—Juan Bautista Lopez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

En este dia se ha depositado un tenedor y una cucharita de plata encontrados en el término de esta ciudad. Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de sus dueños. Igualmente se hace notorio que aun quedan en depósito por no haberse presentado sus dueños, algunos botones y anillos de oro de diferentes clases, tenedores, cucharas y otras pequeñas prendas de plata, que sin embargo de haberse anunciado al público no han sido reclamados. Palma 6 de abril de 1859.—Antonio María Dameto.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 6.

De Barcelona en 4 dias javeque S. Sebastian, de 72 ton., pat. Mateo Sacares, con 8 mar. un pasagero y varios géneros.

De Santa Pola en 4 dias laud S. Antonio, de 23 ton., pat. Antonio Andreu, con 4 mar., cebada y efectos.

De Cullera en 4 dias id. María, de 50 ton., patron Cristobal Alzamora, con 4 mar., 2 pas., arroz y efectos.

De Barcelona en 4 dias bergantin goleta 2.° Juanito, de 26 ton., pat. Antonio Pascual, con 7 marineros, 3 pas., trigo, habas y efectos.

De Iviza en 1 dia místico S. José, de 61 toneladas, pat. José Pastor, con 7 marineros, hierro y efectos.

Dia 7.

De Mahon en 4 dias laud Caballo, de 29 toneladas, pat. Diego Llambias, con 5 mar., un pas., trigo y efectos.

De Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime II, de 332 ton., cap. don Miguel Morey, con 19 marineros, balija é id.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 6.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime I, de 278 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 marineros, 79 pas., balija y efectos.

Para Bona laud Magdalena, de 43 ton., patron Gabriel Lladó, con 6 mar., vino é id.

Para Gibraltar id. S. Antonio, de 37 ton., patron Antonio Planas, con 5 mar., un pasagero id. é id.

Dia 7.

Para Iviza laud Cármen, de 23 ton., pat. Vicente Marí, con 3 mar., 2 pas., carbon y efectos.

Para id. laud. S. Miguel, de 24 ton., pat. José Martorell, con 5 mar., 8 pas., tablones é id.

Para Barcelona id. S. Miguel, de 72 ton., patron Sebastian Coll, con 6 mar., aceite é id.

Para Valencia id. Belisario, de 76 ton., pat. Sebastian Alemañy, con 7 mar. y lastre.

Para Canarias queche S. José, de 126 ton., capitan don Antonio Bennasar, con 7 mar., 2 pasageros, frutos y efectos.

Para Tarragona javeque S. Juan Bautista, de 59 ton., pat. Andrés Barceló, con 6 mar., un pasagero, salvado é id.

SECCION DE ANUNCIOS.

TERCERA Y ÚLTIMA ACADEMIA

DEL NUEVO Y BELLO MÉTODO DE DIBUJO INDELEBLE

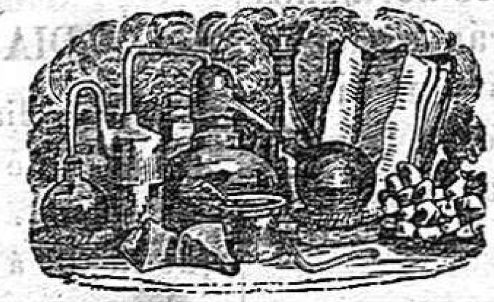
que se aprende en tres lecciones.

Esta última academia solo durará hasta el 15 de abril, debiendo regresar à Italia el inventor de dicho dibujo. Mr. Eugenio de Venecia agradecido à las personas que le han favorecido en esta capital y deseando demostrarles su gratitud, antes de su partida, dará à sus discípulos una funcion científica en materia de electricidad, presentando una bateria galvánica compuesta de sesenta elementos, con la cual demostrará los efectos de la corriente eléctrica, obteniendo: 1.º Una luz tan viva como la del sol. 2.º La misma luz dentro el agua. 3.º La fusion de varios metales y otras esperiencias dignas de los amantes del progreso.

VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.º 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que à mas de la notable rebaja, à los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras. Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerías de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.



GAS PORTATIL.

En el mismo establecimiento hay el depósito del gasogéne, gas portatil perfeccionado, el cual no espide humo ni el mas mínimo tufo. Dicho gas se espenderá à 7 sueldos 4 dineros el porron y el que usan los plateros à 7 sueldos porron. Este gas lleva muchas ventajas al alumbrado de aceite, por lo espuesto que se halla este último liquido à ocasionar manchas las que à veces causan perdidas de consideracion. El gas portatil que hasta el dia se ha vendido en este establecimiento ha satisfecho completamente à todos los consumidores.

Las personas que gusten arreglar las lámparas ó lamparillas que usan con el aceite para que les puedan servir por el gas portatil, pueden remitirlas al espresado establecimiento y serán arregladas con estrema baratura. Las lámparas y lamparillas que desde hoy en adelante se compren en el mismo, serán recompuestas gratis à los consumidores lo mismo que el cambio de las torcidas, advirtiendo que dichas recomposiciones se entienden ocasionadas por su continuo servicio y no por golpes ó mal cuidado. Las lámparas y lamparillas que se compren podran devolverse si despues de seis dias no quedan satisfechos los compradores devolviéndose su importe.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. El porron ó sea la medida del gas portatil que se usa en este establecimiento es la verdadera é igual à la que se usa en el Continente.

EL AGUILA.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

en la plaza del Mercado, frente el Teatro principal.

En este establecimiento se acaba de recibir parte del rico y elegante surtido de prendas para primavera de que estará provisto por completo dentro pocos dias.

Las prendas recibidas son:

Levitas paño negro muy finas, y en corte de la mas alta novedad desde 6 duros á 15 idem.

Chalecos seda idem idem de 1½ á 3 duros.

Y una gran variedad de trages de lista en dibujos de mucho gusto desde el ínfimo precio de 52 rs. vn. á 80 rs.

Siendo en muy grande escala la estraccion de prendas que tiene este almacen para el continente, á fin de poder atender à sus muchos pedidos se darà trabajo à 30 ó 40 muchachas que sepan bien la obligacion en el oficio de sastre, las que reunan esta circunstancia podrán pasar á dicho almacen los lúnes y juéves por la mañana que se las dará tanto trabajo cuanto puedan hacer en su casa semanalmente.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40. Precio 12 reales frasco.

UN MATRIMONIO SIN HIJOS DESEA colocarse para servir, tanto en esta ciudad, como en algun pueblo ó predio. Marido y muger son payeses naturales de Alaró y entienden todas las faenas del campo. Darán razon calle Ancha de la Merced, núm. 20.

VENTAS.—Véndese un tilburí nuevo de cuatro ruedas recien llegado de los Estados Unidos; ademas hay para vender una carretela, un coche, una calesa y una galera. Darà razon Juan Humbert, frente el Huerto del Rey.

SE VENDE UN CARRETON NUEVO DE lujo con muelles, con todos sus arreos. En la calle de San Miguel casa del guarnicionero n.º 14 darán razon.

ESTA PARA VENDER UN CARRO NUEVO sin estrenar, de buena construccion, que tanto puede servir para trabajo como para recreo. En esta imprenta darán razon.

LA CUESTION DE MÉJICO

y

EL CONDE DE REUS

POR

JAVIER DE MENDOZA.

Véndese en la imprenta de Gelabert à 6 reales cada ejemplar.

INTERESANTÍSIMO.

En la villa de Manacor y en el mismo despacho de la Diligencia-correo que hace su carrera desde dicho pueblo à la capital, se ha establecido una fonda con todas las comodidades apetecibles y servicio esmerado, pudiéndose decir no deja nada que desear. Igualmente queda abierta una posada pública en el despacho del citado carruaje en esta ciudad, sito en la casa llamada *Posada de Lluch*, en donde los pasageros encontrarán todo lo necesario á un establecimiento de esta clase.

AL PUBLICO.

En la tienda nueva LA PALMA, situada en la calle de la Capelleria, manzana 112, n.º 37, hay un depósito de Gas Portatil sin olor ni humo á 7 sueldos 4 din. el porron, y á 7 sueldos el que gastan los plateros, cuyo gas lleva ventajas al aceite por su limpieza y economía. En dicha tienda se venden lámparas y lamparillas de todas clases, se componen las lámparas de aceite para usarlas con el nuevo sistema. En prueba de lo dicho, si cualquiera persona despues de probado el gas en su casa no estuviese satisfecho del resultado por no corresponder à lo que se anuncia, podrà durante los cuatro dias siguientes al de la compra devolverlo y recobrar su importe. De este modo nadie puede engañarse. Se mudarán gratis las torcidas y se harán tambien gratis las recomposiciones, que no sean variacion de piezas, siempre que tomen el gas en la misma tienda.

ADVERTENCIA. El porron ó sea la medida del gas portatil que se usa en este establecimiento es la verdadera é igual á la que se usa en el Continente.

EL QUE QUIERA COMPRAR UNAS CAsas consistentes en dos botigas, cuatro pisos, dos terrados con su derecho de agua que hacen cantonada con la calle de *can España* y su fachada en la calle de la Capelleria, señaladas con los números 20, 21 y 22 de la manzana 108, tanto se vende todo junto como por piezas, segun se convengan. El dueño de la citada finca vive en la misma casa, quien podrán verse con el.

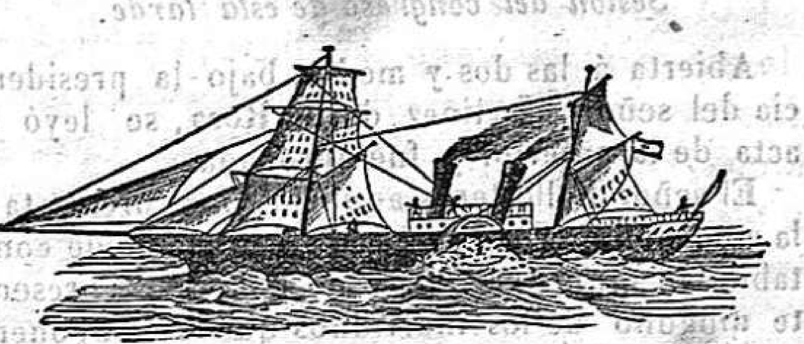
EN LA CALLE JUNTO LA COFRADIA de San Miguel n.º 37, hay para vender un sofa y cuatro cuadros.

PERDIDA.—Anteanoche, à las ocho, por la cuesta de Santo Domingo, se perdió un sombrero blanco de niño. La persona que lo haya encontrado se servirá dar aviso en esta imprenta, donde á mas de las señas se le dará una gratificacion.

HULES.

En la tienda LA BALEAR, plaza de las copiñas, se ha recibido nuevo surtido de este articulo; tanto los que sirven para tapetes, como los propios para el suelo y carruages de dibujos escogidos y clase superior: á precios módicos

EN EL LUGAR DENOMINADO *GENOVA* término de esta ciudad, hay una casa para alquilar junto á lá de *Son Bono*. En esta imprenta darán razon de la persona con quien haya de ajustarse el contrato de arriendo.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el mártes 12 del actual à las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

HISTORIA CONSTITUCIONAL DE INGLATERRA,

DESDE SU ORIGEN HASTA NUESTROS DIAS.

POR



D. Patricio de la Escosura,

Diputado por Asturias à las últimas Córtes Constituyentes.

Se publicará desde el próximo abril, por cuadernos de á 96 páginas en 4.º, en excelente papel y letra.

Precio de cada cuaderno: Madrid 8 rs.; Provincias el mismo, anticipando el importe de dos al menos.

El prospecto se halla de manifiesto en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, número 74, en donde se admiten suscripciones.

TESORO MÉTRICO.

COTEJO GENERAL

DE LAS

PESAS, MEDIDAS Y MONEDAS

DE ESPAÑA, FRANCIA, INGLATERRA, PORTUGAL Y POSESIONES ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR.

GRAN CUADRO MURAL

aprobado por el real consejo y premiado por la direccion general de instruccion pública. —Calculado y ordenado por D. Antonio Alverá Delgrás, calígrafo general, profesor de la escuela normal central, autor de muchas obras de educacion y de sistema métrico, señaladas de texto y recomendadas de real órden: premiado por S. M.

El Cuadro que hoy anunciamos es uno de esos trabajos que no pueden pasar desapercibidos en los anales de la publicacion. En él se halla la equivalencia de cualquier número de unidades de las medidas lineales, itinerarias, de superficie, agrarias, cúbicas, de capacidad para líquidos, para áridos y para aceite, ponderales ó pesas usuales, menores, científicas y de valor ó monedas españolas; todas convertidas en unidades del nuevo sistema métrico decimal. Los cálculos estan hechos con presencia de los datos publicados por los gobiernos español, francés, inglés y portugués, y los nombres de las medidas en el idioma respectivo traducidas al castellano.

En vano trataríamos de recomendar este nuevo trabajo del Sr. Alverá Delgrás, que ha sido examinado por el ilustre y real consejo de instruccion pública, y cuyo informe ha motivado que la direccion general del mismo ramo haya premiado á su autor.

Este Cuadro es *indispensable* (hoy que tan próxima se encuentra la definitiva adopcion del nuevo sistema métrico) en todas las dependencias del Estado, Administracion provincial, Tribunales y Ayuntamientos: es *necesario* en todas las oficinas particulares, casas de comercio, establecimientos y tiendas de tráfico, fábricas, talleres y escuelas de España, Francia, Inglaterra y Portugal. Es tambien por su mérito tipográfico, por su tamaño imperial y por el lujoso papel en que está tirado, el mas bello adorno de cualquiera oficina ó escritorio público ó particular.

Precio 24 rs.—Se halla de venta en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.